

**I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA**

DECRETO EXENTO No. 094

CASTRO, 27 de Enero del 2014.-

VISTOS: El artículo 77 de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la solicitud presentada por el funcionario; y las facultades que me confiere la Ley No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

CONCÉDESE, el Feriado Legal correspondiente al año 2004, al funcionario (a) municipal. Sr. (a) YASNA VASQUEZ SANDOVAL , administrativo Grado 18° E.M.R.

Lo anterior se hará efectivo a contar del día 27.01.2014 , por el lapso de 01 día.

El funcionario deberá reintegrarse a sus funciones el día 28.01.2014.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE,



**SANTO MONTIEL VERA
SECRETARIO**



**GUIDO BORQUEZ CARCAMO
ALCALDE (S)**

GBC/DMV/MLM/ pcg.-

Distribución:

- Departamento de Personal.
- C/C Departamento Respectivo.
- C/C Interesado.
- C/C Archivo "13".